



DOM: 115
30-08-18
ACC/raa

DECRETO ALCALDICIO N° 001084

LITUECHE, 30 AGO 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la accesibilidad vehicular y peatonal en nuestra Comuna.
- Que, es necesario la construcción y pavimentación de Estacionamientos públicos en el acceso a la Sala de Kinder.
- El Proyecto presentado a la Ilustre Municipalidad de Litueche por el Fondo de Iniciativa Local FRIL, año 2017 denominado "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El Decreto N°600, de fecha 28 de Noviembre de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche del proyecto en cuestión
- Acta de Acuerdo N°60, de Sesión Extraordinaria N°03, de fecha 23 de Marzo de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que prioriza proyectos correspondiente a Fondo Iniciativa Local FRI, año 2017..
- Acta de Acuerdo N°155, de Sesión Ordinaria N°33, de fecha 18 de Octubre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia entre Gobierno Regional de O'Higgins y la ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Iniciativa Local FRIL.
- Acta de Acuerdo N°172, de Sesión Ordinaria N°37, de fecha 05 de Diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°466 de fecha 05 de Diciembre de 2017.
- Las bases administrativas y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 174 de fecha 02 de Febrero que Llama a Licitación Pública al proyecto denominado "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El Decreto N° 319 de fecha 27 de Febrero de 2018 que Modifica la Comisión Evaluadora del Proyecto "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El proceso de Licitación Pública registrado bajo el ID: 1743-23-LP18.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el posterior análisis de estas por parte de la Comisión designada para la evaluación de los antecedentes.
- El Acta de Apertura de fecha 27 de Febrero de 2018, emitida por la Comisión Evaluadora
- Considerando la utilización de foro inverso según Bases Administrativas Especiales.
- El Decreto N°327 de fecha 27 de Febrero de 2018 que Prorroga la fecha de Adjudicación de la Licitación "Construcción Pavimentación de Calle Mirador y Estacionamientos Públicos".
- El Acta de Apertura de fecha 27-02-2018 y Evaluación de fecha 01 de Marzo de 2018 emitida por la Comisión Evaluadora que propone al contratista José Luis Pavez Vargas.
- El Decreto N° 349 de fecha 02-03-2018 que adjudica la licitación al contratista don José Luis Pavez Vargas, Rut ~~88288888~~.
- Orden de compra 1743-133-SE18.
- El Decreto N° 379 de fecha 06-03-2018 que nombra ITO.
- El Acuerdo N° 40 de sesión ordinaria N° 46 de fecha 07-03-2018 del Concejo Municipal que aprueba el contrato para ejecución de la obra.
- El Contrato de fecha 08 de Marzo de 2018 suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el contratista don José Luis Pavez Vargas, Rut ~~88288888~~.
- El Decreto N° 382 de fecha 06-03-2018 que aprueba el Contrato de Ejecución de las Obras.
- La solicitud presentada por el contratista por aumento de plazo de fecha 20-06-2018
- El Informe Técnico N° 67 de fecha 22-06-2018 emitido por el ITO.
- El anexo de contrato por aumento de plazo "Construcción pavimentación calle Mirador y estacionamientos públicos" de fecha 25-6-2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 790 de fecha 25-06-2018 que aprueba el aumento de aumento de plazo de las obras.
- La Solicitud de recepción provisoria de fecha 24-08-2018 y recepcionada en esta Dirección de Obras con fecha 27-08-2018.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

0



DECRETO ALCALDICIO N° 001084

DECRETO:

- **NOMBRASE** como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado “**Construcción Pavimentación Calle Mirador y Estacionamientos Públicos**”, a los siguientes funcionarios municipales:

- Andrés Pérez Correa, Secplac.
- Genaro Soto Barreda, DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL CONTRATISTA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSM/LUS/RPV/AQC/raa

Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Partes

